



Actividades Recreativas

INICIO DE INSCRIPCIONES 10 DE ENERO

ALBACETE
CURSO 2016/2017

ACTIVIDAD	LUGAR	HORARIO	FECHAS	CUOTA	PLAZAS
AEROBIC/STEP/GAP (+ acceso libre al turno de mañanas de musculación-cardio)	SALA DE USOS MULTIPLES PABELLÓN	MARTES Y JUEVES 19:15 a 20:15	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 11 mayo	40 €	28
ZUMBA (+ acceso libre al turno de mañanas de musculación-cardio)	SALA DE USOS MULTIPLES PABELLÓN	MARTES Y JUEVES 20:15 a 21:15	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 11 mayo	40 €	28
SPINNING (+ acceso libre al turno de mañanas de musculación-cardio)	SALA DE SPINNING	TURNO 1: LUNES Y MIÉRCOLES 20:00 a 20:45 TURNO 2: MARTES Y JUEVES 20:00 a 20:45	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 11 mayo	40 €	27
MUSCULACIÓN – CARDIO MAÑANAS	GIMNASIO PABELLÓN UNIVERSITARIO	LUNES A VIERNES 12:00 a 16:00	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 26 mayo	20 € (15 € *)	50
MUSCULACIÓN – CARDIO TARDES	GIMNASIO PABELLÓN UNIVERSITARIO	LUNES A VIERNES 16:00 a 22:00	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 26 mayo	35 € (30 € *)	50
MUSCULACIÓN – CARDIO TOTAL	GIMNASIO PABELLÓN UNIVERSITARIO	LUNES A VIERNES 12:00 a 22:00	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 26 mayo	40 € (35 € *)	50
PILATES (+ acceso libre al turno de mañanas de musculación-cardio)	SALA DE USOS MULTIPLES PABELLÓN	LUNES Y MIÉRCOLES 19:00 a 20:00	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 11 mayo	40 €	28
PISTA DE ATLETISMO (Sólo uso pistas)	ESTADIO DE ATLETISMO UNIVERSITARIO	LUNES A SÁBADOS 8:00 a 21:30 DOMINGOS 8:00 a 13:30	3 octubre a 22 diciembre. (ANUAL)	15 €	50
BADMINTON (Iniciación y perfeccionamiento)	PABELLÓN POLIDEPORTIVO	MIÉRCOLES 16:30 a 18:00	SEGUNDO PERIODO 1 febrero a 11 mayo	10 €	14

(*) **DESCUENTO:** La musculación-cardio tendrá un descuento de 5 € si la inscripción se realiza previamente al inicio de la actividad.



IMPORTANTE:

Para la **asistencia** a cualquier actividad, será imprescindible la presentación del **carnet universitario** o en su defecto DNI.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de los ficheros de la Universidad, cuya finalidad es su utilización para la gestión de actividades deportivas y podrán ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes y eventualmente, a organismos y entidades organizadoras de dichas actividades.

Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

IMPORTANTE:

Para poder tomar parte en cualquier actividad organizada por el Servicio de Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha, es absolutamente necesario ser miembro de la comunidad universitaria (Alumno/a, PDI, PAS ó alumni (estos últimos deberán abonar el seguro médico)).

NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE TASAS POR INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FÍSICO-DEPORTIVO ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE DEPORTE UNIVERSITARIO:

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte, será necesaria la solicitud del interesado, a la que deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante o resguardo de pago on-line.
2. La resolución de las solicitudes de reintegro de las tasas abonadas por la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte se realizará mediante resolución motivada del Vicegerente del Área de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, previo informe de la dirección del Servicio de Deporte.
3. Únicamente procederá el reintegro de las tasas en aquellos casos en que las causas sean atribuibles a la Universidad o excepcionalmente, por motivos de fuerza mayor ocurridos al solicitante y que deberán ser probados documentalmente.

ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LA UCLM

Para el desarrollo de las actividades programadas será necesario que al menos el 80% de las plazas ofertadas sean cubiertas con anterioridad al inicio de las mismas. En caso de no cumplirse esta condición se procederá a la anulación de la actividad y a la devolución de las tasas a aquellas personas que hubieran efectuado el pago de la inscripción.